



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-116/2019

RECURRENTE:
ROGELIO CASTRO SEGOVIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, tres de mayo de dos mil diecinueve. - - -

VISTO el informe circunstanciado que remitió la autoridad responsable, en el que hace constar en copias certificadas de los recibos correspondientes al subsidio de abril del año en curso, con Acuse de Recibo de cheque número 0002535 de la cuenta de retiro No. 0111386832 del BANCO BBVA Bancomer, S.A. por la cantidad de \$47,624.38, y con Acuse de Recibo de cheque número 0002536 de la cuenta de retiro No. 0111386832 del BANCO BBVA Bancomer, S.A. por la cantidad de \$35,718.29, correspondiente a la segunda ministración, por lo que se dicta el siguiente: - - - - -

ACUERDO

ÚNICO.- Dese vista al recurrente por veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del presente proveído con copia certificada de los Acuses de Recibo, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, en la inteligencia que en caso de ser omiso en desahogar la presente vista se resolverá con las constancias obrantes en autos conforme a derecho. - - - - -

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el sitio oficial de internet de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. - - - - -

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe. - - - - -



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS